

ACTA DE ADMISIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “FIISC” ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN ECONÓMICA A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE DIPLOMATURA, LICENCIATURA O GRADO EN CIENCIAS SOLICALES Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 11-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. M^a del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 9:00 horas del día 22/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Una vez subsanados los posibles defectos de la lista provisional, la lista de admitidos definitivos y excluidos, queda según se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CUMPLE REQUISITOS	MOT.INCUMPL.
***1834**	Cabrera Medina, Carlos Antonio	NO	1,2,3,6
***4509**	García Delgado, Tania del Pino	SI	
***0140**	Lezcano Cabrera, Samuel	NO	1,6
***7384**	Ruano Ruano, Sara	SI	

REQUISITOS:

1. Poseer la titulación de Diplomatura, Licenciatura o Grado en Ciencias Sociales y Jurídicas.
2. Documento de Ley Orgánica de Protección de Datos - Anexo I cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
3. Declaración responsable - Anexo II cumplimentado y firmado (formulario disponible en la aplicación telemática de presentación de solicitudes).
4. Los candidatos de nacionalidad extranjera no comunitaria deberán presentar fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte, permiso de residencia, permiso de trabajo.
5. Currículum Vitae.
6. No presentar la justificación del título acorde con la plaza a la que se opte y/o justificaciones

acreditativas de los méritos aportados en el C.V., para los/as candidatos extranjeros de la UE Certificado oficial del Título de Grado con traducción oficial en español y los no comunitarios homologación del título.

7. Para las justificaciones laborales acreditativas de los méritos, se debe presentar la vida laboral actualizada expedida por la Tesorería de la Seguridad Social como documento principal para acreditar la experiencia profesional. De forma opcional, se podrán aportar certificados de funciones o contratos donde consten las tareas realizadas y el periodo trabajado, con el fin de comprobar la afinidad con el perfil del puesto.

2. En consecuencia y de acuerdo con las Bases estipuladas en la Convocatoria, se resuelve dar publicidad a esta Resolución a través de la página Web de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:30 horas.